

aprobado
ce

ACTA N° 49

SESION EXTRAORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL

En Puerto Montt, siendo las 15:30 horas del día miércoles 29 de Diciembre de 2022, se lleva a efecto la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal, en el Recinto Arena Puerto Montt, presidida por el Alcalde de la Comuna Sr. **GERVOY PAREDES ROJAS**, actuando como Secretaria Municipal, Sra. **DEYSE GALLARDO VERA** y la asistencia de los siguientes Directivos: Sr. **IVÁN LEONHARDT**, Secretario Comunal de Planificación, Sr. **EGIDIO CÁCERES**, Director Jurídico, Sra. **VIVIAN CARO**, Directora de Administración y Finanzas, Sra. **ORietta LAMERAIN**, Directora de Control, Sra. **JAQUELINE PAZ**, Directora de Desarrollo Comunitario, Sr. **CLAUDIO OJEDA**, Subdirector de Personal, Sr. **LUCIANO CRUZ**, Director Operaciones, Sra. **ANTONIETA SOLE**, Directora de Obras Municipales (S), Sra. **MARÍA LUISA RIVERA**, Directora de Educación Municipal, Sr. **MIGUEL ARAVENA**, Director de Salud Municipal, el Sr. **PABLO ALARCÓN**, Jefe Departamento de Licitaciones y Gestión de Abastecimiento y Sr. **ROLFI RUIZ**, Jefe de Finanzas DAEM.

ASISTENCIA SRES(A) CONCEJALES:

- SR. FERNANDO BINDER ÁLVAREZ.
- SR. JUAN CARLOS CUITIÑO URIBE
- SR. LEONARDO GONZÁLEZ SÁEZ.
- SR. LUIS VARGAS MACHADO.
- SR. FERNANDO ESPAÑA ESPAÑA.
- SRA. MARCIA MUÑOZ KOCHIFAS.
- SRTA. EVELYN CHÁVEZ CHÁVEZ.
- SR. YERCO RODRIGUEZ GUICHAPANI.
- SR. EMILIO GARRIDO IBÁÑEZ.

INASISTENCIA SRES(A) CONCEJALES

- SRA. SONIA HERNÁNDEZ ASENCIO.

T A B L A


- 1. APROBACIÓN AJUSTE PRESUPUESTARIO MUNICIPALIDAD Y CEMENTERIOS.**
- 2. APROBACIÓN AJUSTE PRESUPUESTARIO EDUCACIÓN.**
- 3. APROBACIÓN AJUSTE PRESUPUESTARIO SALUD.**
- 4. APROBACIÓN CONTRATACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA N° 122/2022, "REPOSICIÓN DE CAMIONES Y MAQUINARIAS MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT".**
- 5. APROBACIÓN POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS PARA EL AÑO 2023, MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT.**
- 6. APROBACIÓN PLAN ANUAL PARA POSTULACIÓN AL FONDO CONCURSABLE DE LA SUBDERE - LEY 20.742.**
- 7. APROBACIÓN PLAN COMUNAL DE PERSONAS MAYORES 2023 – 2026.**

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, inicia la Sesión e informa el primer punto de la Tabla.

- 1. APROBACIÓN AJUSTE PRESUPUESTARIO MUNICIPALIDAD Y CEMENTERIOS.**

Sra. Vivian Caro, Directora de Administración y Finanzas, presenta el Ajuste Presupuestario de Municipalidad y Cementerios:

MUNICIPALIDAD PUERTO MONTT					
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS					
Departamento de Contabilidad y Ppto.					
AJUSTES PRESUPUESTARIOS MUNICIPALES AÑO 2022					
PARA SER SUMADAS A APROBACION DE CONCEJO el 29.12.2022					
EN M\$					
SUBT	ITEM	ASIG	DENOMINACION	DEBITOS M\$	CREDITOS M\$
INGRESOS					
03	02	001	Permisos de Circulación		160.000
03	02	001	De Beneficio Municipal (37.5%)		60.000
03	02	001	De Beneficio del F.C.M. (62.5%)		100.000
06	01		Ariendo de activos no financieros (Iva)		56.824
08	02	002	Multas Art.14 N° 6 Ley 18.695 - DE beneficio F.C.M		12.764
08	02	006	Registro de Multas de Tránsito no pagadas-De beneficio de Otras Municipalidades		33.500
GASTOS					
21	01		Personal de planta		239.515
21	02		Personal a Contrata	54.515	
21	03		Otras remuneraciones	185.000	
22	08		Servicios Generales	30.000	
24	01	007	Asistencia Social a Personas Naturales	18.519	
24	03	090	Al Fondo Comun Municipal-permisos de circulac	100.000	
24	03	092	Al Fondo Comun Municipal-Multas	12.764	
24	03	100	A otras Municipalidades	33.500	
25	01		Impuestos	56.824	
26	02		Compensaciones por daños a terceros	11.481	
TOTALES				502.803	502.803
					0


 MUNICIPALIDAD
 DIRECTOR
 ADMINISTRACION
 Y FINANZAS
 VIVIAN CARO DIAZ
 DIRECTORA
 ADMINISTRACION Y FINANZAS


 MVG
 CONTADOR GENERAL

**AJUSTES PRESUPUESTARIOS ADMINISTRACION CEMENTERIOS
PARA SER SOMETIDAS A APROBACION DE CONCEJO el 29.12.2022
EN M\$**

SUBT	ITEM	ASIG	DENOMINACION	DEBITOS M\$	CREDITOS M\$
			INGRESOS		
05	03		De otras Entidades Públicas		8.163
		007	Del Tesoro Público		
			B. escolaridad M\$ 4.034. Aguinaldo F. P. M\$ 1.437		
			Navidad M\$ 1.042 Vacaciones M\$ 1.650.		
08	01	002	Recuperación y reembolso por licencias medicas		5.925
08	99	001	Devoluciones y Rcintegros		39
07	02		Venta de servicios	5.964	
			GASTOS		
21	03		Gastos en personal	8.163	
TOTALES				14.127	14.127

CONCEJAL SR. FERNANDO ESPAÑA, señala que a solicitud del Presidente Titular de la Comisión de Régimen Interno, presidió la Reunión, donde los Concejales que asistieron tuvieron la oportunidad de plantear sus dudas y sugerencias, las que fueron aclaradas y se somete a aprobación del Concejo Municipal.

CONCEJAL SR. EMILIO GARRIDO, hace un punto para expresar sus más sentidas condolencias a un ex querido colega, el Sr. Iván Vera, por el fallecimiento de su padre a quien tuvo la oportunidad de conocer y que para el Sr. Vera lamentablemente, es una gran pérdida.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, dice que llamará personalmente al funcionario para entregarle su más sentido pésame y consulta cuándo son los funerales.

CONCEJAL SR. EMILIO GARRIDO, comunica al ALCALDE que se realizará el día de hoy

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, somete a aprobación del Concejo Municipal, el **AJUSTE PRESUPUESTARIO MUNICIPALIDAD Y CEMENTERIOS**.

ACUERDO N° 625:

Con el voto favorable del ALCALDE y de todos los Concejales presentes en la Sesión, se aprueba el **AJUSTE PRESUPUESTARIO MUNICIPALIDAD** por el monto de **M\$502.603** y **CEMENTERIOS** por el monto de **M\$14.127**, en los términos presentados.

2. APROBACIÓN AJUSTE PRESUPUESTARIO EDUCACIÓN.

Sra. María Luisa Rivera, Directora de Educación Municipal, indica que tienen 10 modificaciones en su presupuesto que corresponden a los ajustes finales del año, lo cual está relacionado con cada uno de los programas y las subvenciones. Agrega que por ese motivo se presenta de esta manera, de forma tal, que quede claridad con respecto a cada una de las subvenciones que recibe el DAEM, en virtud de la implementación de los recursos.

Señala que lo anterior pasó por Reunión de Comisión hoy en la mañana y se procede a dar lectura de cada una de estas Modificaciones.

Sr. Rolfi Ruiz, Profesional de Educación Municipal, presenta la primera Modificación:

Unidad de Finanzas

**MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA SOMETIDA A APROBACION DE CONCEJO
SESION DE FECHA DICIEMBRE DEL 2022**

LA PRESENTE MODIFICACION TIENE COMO FINALIDAD INCORPORAR AL PRESUPUESTO DISPONIBLE DE INGRESOS PERCIBIDO Y POR PERCIBIR CORRESPONDIENTES AL PROGRAMA GESTION ADMINISTRATIVA Y A SU VEZ REDISTRIBUIR PARTIDAS DEL PRESUPUESTO DISPONIBLE 2022

1.- FINANCIAMIENTO:

a.- SE AUMENTA POR MAYORES INGRESOS

SUB-T	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	DENOMINACION	M\$
08					OTROS INGRESOS CORRIENTES	154.832
08	01	002	001		LICENCIAS MEDICAS CUENTA GENERAL	125.131
08	99	001	003		OTROS REINTEGROS	1.286
08	99	999	010		INGRESOS POR GARANTIAS Y MULTAS	1.200
08	99	999	011		OTROS REINTEGROS POR MULTAS DAEM	5.424
08	99	999	019		OTROS REINTEGROS POR DESCUENTOS DAEM REMUNERACIONES	21.791
TOTAL MAYORES INGRESOS						154.832

b.- SE DISMINUYE POR MENORES GASTOS

SUB-T	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	DENOMINACION	M\$
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	30.654
22	02				TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	6.205
22	03				COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	5.050
22	06				MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	1.113
22	07				PUBLICIDAD Y DIFUSION	4.668
22	08				SERVICIOS GENERALES	4.418
22	09				ARRIENDOS	21.916
22	11				SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	698
22	12				OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	6.625
23					PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	120.721
23	01				PRESTACIONES PREVISIONALES	120.721
24					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	688
24	01				AL SECTOR PRIVADO	688
26					OTROS GASTOS CORRIENTES	32.431
26	01				DEVOLUCIONES	4061
26	02				COMPENSACIONES POR DAÑOS A TERCEROS	28.350
29					ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	22.582
29	04				MOBILIARIO Y OTROS	4.789
29	05				MAQUINAS Y EQUIPOS	4.956
29	06				EQUIPOS INFORMATICOS	13.116
TOTAL MENORES GASTOS						127.679

TOTAL FINANCIAMIENTO						181.907
----------------------	--	--	--	--	--	---------

2.- MAYORES GASTOS

a.- SE AUMENTA POR MAYORES GASTOS

SUB-T	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	DENOMINACION	M\$
21					GASTOS EN PERSONAL	204.000
21	01				PERSONAL DE PLANTA	14.000
21	03				OTRAS REMUNERACIONES-Codigo del trabajo	270.000
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	89.172
22	04				MATERIALES DE USO O CONSUMO	3.172
22	05				SERVICIOS BASICOS	89.000
29					ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	14.735
29	03				PROGRAMAS INFORMATICOS	14.735
TOTAL MAYORES GASTOS						301.807

CONCEJAL SR. FERNANDO BINDER, respecto al tema, señala que en Reunión de Comisión no hubo mayores observaciones, sin embargo, en lo personal consulta si las licencias médicas son solamente del DAEM.

Sra. María Luisa Rivera, Directora de Educación Municipal, responde que sí.

CONCEJAL SR. FERNANDO BINDER, pregunta, a qué corresponde el ítem arriendos.

Sr. Rolfi Ruiz, Profesional de Educación Municipal, responde que ese ítem tiene que ver con los arriendos de equipos multifuncionales.

CONCEJAL SR. FERNANDO BINDER, con respecto a las prestaciones previsionales, pregunta, cuál es la proyección considerando que son \$120.000.000 que se están disminuyendo y a qué corresponde.

Sr. Rolfi Ruiz, Profesional de Educación Municipal, indica que estas prestaciones previsionales tiene que ver con desahucios e indemnizaciones, gastos que tenían proyectados realizar durante el año 2022, no obstante, no se pudieron llevar a cabo y se van a contemplar para el año 2023, presupuesto que entregarán en el saldo inicial de caja en esta misma cuenta.

CONCEJAL SR. FERNANDO BINDER, en relación con los servicios básicos, dice que le llama la atención que el monto sea de \$80.000.000 cerrado, por lo que pregunta, a qué corresponde.

Sr. Rolfi Ruiz, Profesional de Educación Municipal, responde que esa cuenta contempla gastos por electricidad, agua potable, INTERNET y telefonía fija. Y es un presupuesto cerrado que puede variar, ya que es para contemplar las últimas deudas del año 2022 que están realizando recién ahora en el mes de Diciembre.

CONCEJAL SR. FERNANDO BINDER, entonces entiende que esta cuenta no es para pagar deudas atrasadas en servicios básicos.

Sra. María Luisa Rivera, Directora de Educación Municipal, indica que no, ya que en estos momentos están esperando pagar lo que corresponde al mes de Diciembre del 2022.

Sr. Rolfi Ruiz, Profesional de Educación Municipal, presenta la segunda Modificación:

**MODIFICACION PRESUPUESTARIA SOMETIDA A APROBACION DE CONCEJO
SESION DE FECHA DICIEMBRE DEL 2022**

LA PRESENTE MODIFICACION TIENE COMO FINALIDAD DISTRIBUIR PARTIDAS DEL PRESUPUESTO DISPONIBLE CORRESPONDIENTES AL PROGRAMA ESCUELAS Y
UCCEOS

1.- FINANCIAMIENTO:

a.- SE DISMINUYE POR MENORES GASTOS

SUB-T	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	DENOMINACION	M\$
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	114.278
22	03				COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	9.12
22	06				MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	69.031
22	07				MATERIALES DE USO O CONSUMO	9.952
22	09				PUBLICIDAD Y DIFUSION	3.601
22	10				SERVICIOS GENERALES	2.000
22	11				ARRENDOS	26.082
22	12				SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	2.700
28					PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	6.710
28	01				PRESTACIONES PREVISIONALES	6.710
24					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	19.515
24	01				AL SECTOR PRIVADO	19.515
28					OTROS GASTOS CORRIENTES	9.580
28	01				DEVOLUCIONES	9.580
29					ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2.000
29	05				MAQUINAS Y EQUIPOS	2.000
TOTAL MENORES GASTOS						152.084

TOTAL FINANCIAMIENTO						152.084
-----------------------------	--	--	--	--	--	----------------

2.- MAYORES GASTOS

a.- SE AUMENTA POR MAYORES GASTOS

SUB-T	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	DENOMINACION	M\$
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	147.411
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	11.898
22	05				SERVICIOS BASICOS	81.516
22	08				SERVICIOS GENERALES	21.976
22	10				SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	30.000
29					ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	4.674
29	06				EQUIPOS INFORMATICOS	4.674
TOTAL MAYORES GASTOS						152.084

CONCEJALA SRA. MARCIA MUÑOZ, en un punto aparte, consulta a la Directora del DAEM, cómo va el tema sobre el pago del aguinaldo y el bono de término de conflicto de los trabajadores, ya que pasaron una navidad sin haberlo tenido en su remuneración.

Sra. María Luisa Rivera, Directora de Educación Municipal, aclara que eso fue sólo en el caso de los Jardines vía transferencia, puesto que la Ley fue publicada el día de ayer, por lo tanto, aún no les llegan los recursos para los pagos de aguinaldo, bono de término de conflicto y reajuste del sector fiscal, lo cual se hará en el mes de Enero 2023.

Sr. Rolfi Ruiz, Profesional de Educación Municipal, presenta la tercera Modificación:

**MODIFICACION PRESUPUESTARIA SOMETIDA A APROBACION DE CONCEJO
SESION DE FECHA DICIEMBRE DEL 2022**

LA PRESENTE MODIFICACION TIENE COMO FINALIDAD INCORPORAR AL PRESUPUESTO DISPONIBLE DE INGRESOS PERCIBIDO Y POR PERCIBIR CORRESPONDIENTES AL PROGRAMA JARDINES VTF Y A SU VEZ REDISTRIBUIR PARTIDAS DEL PRESUPUESTO DISPONIBLE 2022

1.- FINANCIAMIENTO:

a.- SE AUMENTA POR MAYORES INGRESOS

SUB-T	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	DENOMINACION	M\$
05					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.768
05	03	003	999	015	BONOS ESPECIALES JARDINES INFANTILES	6.768
08					OTROS INGRESOS CORRIENTES	8.344
08	99	999	021		OTROS REINTEGROS POR DESCUENTOS JARDINES Remuneraciones	8.344
TOTAL MAYORES INGRESOS						25.112

b.- SE DISMINUYE POR MENORES GASTOS

SUB-T	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	DENOMINACION	M\$
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	5.000
22	04				MATERIALES DE USO O CONSUMO -Materiales para mantenimiento y reparaciones de inmuebles	5.000
TOTAL MENORES GASTOS						5.000

TOTAL FINANCIAMIENTO						20.112
-----------------------------	--	--	--	--	--	---------------

2.- MAYORES GASTOS

a.- SE AUMENTA POR MAYORES GASTOS

SUB-T	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	DENOMINACION	M\$
21					GASTOS EN PERSONAL	20.102
21	03				OTRAS REMUNERACIONES - Código del Trabajo	20.102
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	10
22	09				ARRIENDOS - Arriendo de equipos informáticos	10
TOTAL MAYORES GASTOS						20.112

Sr. Rolfi Ruiz, Profesional de Educación Municipal, presenta la cuarta Modificación:

**MODIFICACION PRESUPUESTARIA SOMETIDA A APROBACION DE CONCEJO
SESION DE FECHA DICIEMBRE DEL 2022**

LA PRESENTE MODIFICACION TIENE COMO FINALIDAD INCORPORAR AL PRESUPUESTO DISPONIBLE INGRESOS PERCIBIDOS CORRESPONDIENTES AL PROGRAMA SEP Y A SU VEZ REDISTRIBUIR EN PARTIDAS DEL PRESUPUESTO DISPONIBLE 2022

1.- FINANCIAMIENTO:

a.- SE AUMENTA POR MAYORES INGRESOS

SUB-T	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	DENOMINACION	M\$
08					OTROS INGRESOS CORRIENTES	8.394
08	99	999	015		OTROS REINTEGROS SEP	50
08	99	999	020		OTROS REINTEGROS POR DESCUENTOS SEP Remuneraciones	8.344
TOTAL MAYORES INGRESOS						8.394

2.- MAYORES GASTOS

a.- SE AUMENTA POR MAYORES GASTOS

SUB-T	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	DENOMINACION	M\$
21					GASTOS EN PERSONAL	8.394
21	01				PERSONAL PLANTA	8.394
TOTAL MAYORES GASTOS						8.394

Sr. Rolfi Ruiz, Profesional de Educación Municipal, presenta la quinta Modificación:

**MODIFICACION PRESUPUESTARIA SOMETIDA A APROBACION DE CONCEJO
DE FECHA DICIEMBRE 2022**

LA PRESENTE MODIFICACIÓN TIENE COMO FINALIDAD INCORPORAR AL PRESUPUESTO DISPONIBLE INGRESOS PERCIBIDOS CORRESPONDIENTES AL PROGRAMA PIE

1.- FINANCIAMIENTO:

a.- SE AUMENTA POR MAYORES INGRESOS

SUB-T	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	DENOMINACION	M\$
08					OTROS INGRESOS CORRIENTES	6.019
08	99	999	018		OTROS REINTEGROS POR DESCUENTOS PIE Remuneraciones	6.019
TOTAL MAYORES INGRESOS						6.019

2.- MAYORES GASTOS

a.- SE AUMENTA POR MAYORES GASTOS

SUB-T	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	DENOMINACION	M\$
21					GASTOS EN PERSONAL	6.019
21	01				PERSONAL PLANTA	6.019
TOTAL MAYORES GASTOS						6.019

Sr. Rolfi Ruiz, Profesional de Educación Municipal, presenta la sexta Modificación:

**MODIFICACION PRESUPUESTARIA SOMETIDA A APROBACION DE CONCEJO
DE FECHA DICIEMBRE 2022**

LA PRESENTE MODIFICACIÓN TIENE COMO FINALIDAD REDISTRIBUIR EN PARTIDAS DEL PRESUPUESTO DISPONIBLE 2022 CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA MANTENIMIENTO

1.- FINANCIAMIENTO:

a.- SE DISMINUYE POR MENORES GASTOS

SUB-T	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	DENOMINACION	M\$
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	10.000
22	04				MATERIALES DE USO O CONSUMO	10.000
TOTAL MENORES GASTOS						10.000

2.- MAYORES GASTOS

a.- SE AUMENTA POR MAYORES GASTOS

SUB-T	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	DENOMINACION	M\$
29					ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	10.000
29	04				MOBILIARIO Y OTROS	10.000
TOTAL MAYORES GASTOS						10.000

Sr. Rolfi Ruiz, Profesional de Educación Municipal, presenta la séptima Modificación:

**MODIFICACION PRESUPUESTARIA SOMETIDA A APROBACION DE CONCEJO
SESION DE FECHA DICIEMBRE DEL 2022**

LA PRESENTE MODIFICACION TIENE COMO FINALIDAD INCORPORAR AL PRESUPUESTO DISPONIBLE DE INGRESOS PERCIBIDOS Y POR PERCIBIR CORRESPONDIENTES AL PROGRAMA PRORETENCION Y A SU VEZ REDISTRIBUIR PARTIDAS DEL PRESUPUESTO DISPONIBLE 2022

1.- FINANCIAMIENTO:

a.- SE AUMENTA POR MAYORES INGRESOS

SUB-T	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	DENOMINACION	MS
05					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	24.196
05	03	004	001		SUBVENCIÓN DE PRORETENCION	24.196
08					OTROS INGRESOS CORRIENTES	14
08	01	002	001		LICENCIAS MEDICAS CUENTA GENERAL	14
TOTAL MAYORES INGRESOS						24.210

2.- MAYORES GASTOS

a.- SE AUMENTA POR MAYORES GASTOS

SUB-T	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	DENOMINACION	MS
23					PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	24.210
23	01				PRESTACIONES PREVISIONALES - Cesantías e indemnizaciones	24.210
TOTAL MAYORES GASTOS						24.210

BO DE PUERTO RICO

Sr. Rolfi Ruiz, Profesional de Educación Municipal, presenta la octava Modificación:

**MODIFICACION PRESUPUESTARIA SOMETIDA A APROBACION DE CONCEJO
SESION DE FECHA DICIEMBRE DEL 2022**

LA PRESENTE MODIFICACION TIENE COMO FINALIDAD INCORPORAR AL PRESUPUESTO DISPONIBLE DE INGRESOS PERCIBIDOS CORRESPONDIENTES AL PROGRAMA MUSEO Y A SU VEZ REDISTRIBUIR PARTIDAS DEL PRESUPUESTO DISPONIBLE 2022

1.- FINANCIAMIENTO:

a.- SE AUMENTA POR MAYORES INGRESOS

SUB-T	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	DENOMINACION	MS
08					OTROS INGRESOS CORRIENTES	2.062
08	99	001	003		OTROS REINTEGROS	2.062
TOTAL MAYORES INGRESOS						2.062

1.- MENORES GASTOS

a.- SE DISMINUYE POR MENORES GASTOS

SUB-T	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	DENOMINACION	MS
21					GASTOS EN PERSONAL	20.120
21	03				OTRAS REMUNERACIONES- Código de trabajo	20.120
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	38.987
22	02				TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	4.500
22	04				MATERIALES DE USO O CONSUMO	5.705
22	06				MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	13.000
22	08				SERVICIOS GENERALES	13.193
22	09				ARRIENDOS	1.000
22	12				OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.589
29					ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	3.592
29	04				MOBILIARIO Y OTROS	2.370
29	06				EQUIPOS INFORMATICOS	1.222
31					INICIATIVAS DE INVERSION	20.000
31	02	004	177		MUSEO 2022 MEJORAMIENTO FACHADA EDIFICIO MUSEO JUAN PABLO II	20.000
TOTAL MENORES GASTOS						82.699

TOTAL FINANCIAMIENTO

84.761

2.- MAYORES GASTOS

a. SE AUMENTA POR MAYORES GASTOS

SUB-T	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	DENOMINACIÓN	M\$
23					PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	84.763
23	01				PRESTACIONES PREVISIONALES - Deshucios e indemnizaciones	84.763
TOTAL MAYORES GASTOS						84.763

CONCEJALA SRA. MARCIA MUÑOZ, comenta que se está finiquitando a varios trabajadores del Museo Juan Pablo II, pero le preocupa por un tema Cultural, ya que el Museo necesita estar en actividad.

Relata que visitó el Museo hace unos días atrás, y se percató que no está en buenas condiciones, por lo cual, consulta, cuál es el plan y si hay algún mejoramiento espera que sea distinto por los recursos que se han aprobado, sin embargo, encontró que se ve bastante abandonado el Recinto.

Sra. María Luisa Rivera, Directora de Educación Municipal, comunica que el Museo Juan Pablo II, pasa a la Administración Municipal a través de la Corporación Cultural, por lo tanto, va a dejar de ser una dependencia administrada por el DAEM.

Menciona que la lógica del traspaso al Servicio Local Reloncaví, es que el DAEM solamente se quede con los Establecimientos Educativos y eso es algo que se conversó hace varios meses atrás en virtud de la estabilidad para que el Museo, siga prestando el servicio de Cultura e Integridad Educativa a la Comuna, por ello lo mejor, es traspasar el Museo a la Corporación Cultural de Puerto Montt.

CONCEJALA SRTA. EVELYN CHÁVEZ, comenta que este tema lo vieron en Reunión de Comisión de Cultura, donde el Sr. Marcelo Utreras explicó que la subvención que se le va a entregar este año a la Corporación y que corresponde a \$228.000.000, es lo que va a costar el traspaso del Museo en cuanto a gastos operacionales y sueldos de las personas que trabajarán ahí, entre otras cosas.

Asimismo, están tomando en cuenta la modificación del Parque Costanera que tiene una intervención de cinco meses aproximadamente y por eso seguirá cerrado el Museo para hacer arreglos de fachada y demás, lo que se hará a través de un convenio con el MINVU.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, sugiere que se haga una segunda reunión para que puedan ver cómo será el plan de gestión, porque sería bueno que la comunidad lo conozca

CONCEJALA SRTA. EVELYN CHÁVEZ, dice que quedó pendiente ver cómo va a ser la presentación y el diseño adecuado, porque tiene que tener concordancia con la arquitectura del Parque Costanera.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES agrega que también debe tener coherencia con la imagen corporativa.

CONCEJALA SRA. MARCIA MUÑOZ, cree que sería súper oportuno que se vaya informando a la Comunidad.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, aclara que el Museo no cerrará.

CONCEJALA SRA. MARCIA MUÑOZ, cree que es importante que la comunidad siempre esté al día y que se vaya actualizando la información que se entregue.

Por lo mismo, comunica a los Concejales presentes y al Sr. Alcalde, que el Hogar de Cristo que es una infraestructura que inauguraron hace un par de años dejará de funcionar, por lo que la población está muy consternada ya que ese recinto, entregaba una solidaridad inmensa a diversas personas como: adultos mayores y en general a gente que vive en condiciones de calle.

Comenta que esa situación le provoca una pena inmensa, porque en vez de avanzar, siente que van dejando tremendos compromisos de lado. Esto, porque algo similar ocurrió cuando se cerró el Hogar del Buen Samaritano y tuvieron que trasladar a los adultos mayores a distintos lugares del País. Por lo tanto, opina que toda esta situación es indigna.

Sr. Rolfi Ruiz, profesional de Educación Municipal, presenta la novena Modificación:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA SOMETIDA A APROBACION DE CONCEJO

LA PRESENTE MODIFICACION TIENE COMO FINALIDAD INCORPORAR AL PRESUPUESTO DISPONIBLE INGRESOS PERCIBIDOS CORRESPONDIENTES AL PROGRAMA BONOS Y A SU VEZ REDISTRIBUIR EN PARTIDAS DEL PRESUPUESTO DISPONIBLE 2022

1. FINANCIAMIENTO:

a. SE AUMENTA POR MAYORES INGRESOS

SUB-T	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	DENOMINACION	M\$
05					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	621.462
05	03	003	999	003	BONO DE RECONOCIMIENTO PROFESIONAL DOCENTE	464.026
05	03	003	999	011	ARTICULO n° 73 BIS LEY 19.070	2.235
05	03	003	999	012	ASIGNACION POR TRAMO PROFESIONAL	27.984
05	03	099	004		BONOS ESPECIALES	126.736
05	03	099	005		LEY 20.883 ART 59	481
TOTAL MAYORES INGRESOS						621.462

2. MAYORES GASTOS

a. SE AUMENTA POR MAYORES GASTOS

SUB-T	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	DENOMINACION	M\$
21					GASTOS EN PERSONAL	621.462
21	01	001			PERSONAL PLANTA - Sueldos	621.462
TOTAL MAYORES GASTOS						621.462

DAD DE PUEB

Sr. Rolfi Ruiz, Profesional de Educación Municipal, presenta la última Modificación:

**MODIFICACION PRESUPUESTARIA SOMETIDA A APROBACION DE CONCEJO
SESION DE FECHA DICIEMBRE DEL 2022**

LA PRESENTE MODIFICACIÓN TIENE COMO FINALIDAD INCORPORAR AL PRESUPUESTO DISPONIBLE DE INGRESOS PERCIBIDO Y POR PERCIBIR CORRESPONDIENTES AL PROGRAMA MIEP

1.- FINANCIAMIENTO:

a.- SE AUMENTA POR MAYORES INGRESOS

SUB-T	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	DENOMINACION	M\$
13					TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	257.280
13	03	007	001	002	MIEP 2020 - CONSERVACION LICEO ISIDORA ZEGERS	54.358
13	03	007	001	003	MIEP 2020 - CONSERVACION LICEO ANDRES BELLO	48.815
13	03	007	001	008	MIEP 2022 - CONSERVACION ESCUELA ARTURO PRAT CHACO	77.671
13	03	007	001	009	MIEP 2022 CONSERVACION ESCUELA RURAL LAS QUEMAS	67.925
13	03	007	001	010	MIEP 2022 CONSERVACION ESCUELA COLONIA EL GATO	8.511
TOTAL MAYORES INGRESOS						257.280

TOTAL FINANCIAMIENTO						257.280
-----------------------------	--	--	--	--	--	----------------

2.- MAYORES GASTOS

a.- SE AUMENTA POR MAYORES GASTOS

SUB-T	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	DENOMINACION	M\$
31					INICIATIVAS DE INVERSION	257.280
31	02	004	120		MIEP 2020 - CONSERVACION LICEO ISIDORA ZEGERS	54.358
31	02	004	121		MIEP 2020 - CONSERVACION LICEO ANDRES BELLO	48.815
31	02	004	182		MIEP 2022 - CONSERVACION ESCUELA ARTURO PRAT CHACON	77.671
31	02	004	183		MIEP 2022 - CONSERVACION ESCUELA RURAL LAS QUEMAS	67.925
31	02	004	184		MIEP 2022 - CONSERVACION ESCUELA COLONIA EL GATO	8.511
TOTAL MAYORES GASTOS						257.280

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, somete a aprobación del Concejo Municipal, el AJUSTE PRESUPUESTARIO EDUCACIÓN.

ACUERDO N° 626:

Con el voto favorable del ALCALDE y de todos los Concejales presentes en la Sesión, se aprueba el AJUSTE PRESUPUESTARIO EDUCACIÓN, desglosado en las siguientes Modificaciones Presupuestarias, M\$ 381.907, M\$ 152.84, M\$ 20.112, M\$ 8.394, M\$ 6.019, M\$ 10.000, M\$ 24210, M\$ 84.761, M\$ 621.462 y M\$ 257.280, en los términos presentados.

3. APROBACIÓN AJUSTE PRESUPUESTARIO SALUD.

Sr. Miguel Aravena, Director de Salud Municipal, presenta el AJUSTE PRESUPUESTARIO SALUD:

MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT
DIRECCIÓN DE SALUD
UNIDAD DE FINANZAS

AJUSTES PRESUPUESTARIOS MUNICIPALES AÑO 2022
PARA SER SOMETIDAS A APROBACION DE CONCEJO DEL 29.12.2022
EN M\$

SUBT	ITEM	ASIG	DENOMINACION	DEBITOS M\$	CREDITOS M\$
INGRESOS				(-)	(+)
05	03	006	De Otras Entidades Publicas del Servicios de Salud		915 329
07	02		Venta de Servicios		249 574
08	01		Licencias medicas		366 834
08	99		Otros		75 000
12	10		Ingresos por percibir		652
GASTOS				(+)	(-)
21	01		Personal de planta	176 041	
21	02		Personal a Contrata	102 081	
21	03		Otras remuneraciones	382.758	
22	03		Combustibles y Lubricantes	8 704	
22	04		Materiales de Uso o Consumo	484.855	
22	05		Servicios Basicos	16.167	
22	06		Mantenimiento	110.076	
22	07		publicidad y difusion		101
22	08		Servicios Generales	122.644	
22	09		Arriendos	70 000	
22	11		Servicios Tecnicos y Profesional	7.716	
26	01		Devoluciones	126.422	
26	02		compensacion por daños a terceros	1.500	
29	04		Mobiliario		3 500
29	05		Maquinas y equipos	13.724	
29	06		Equipos computacionales		7 875
29	07		Programas Informaticos		1.438
34	07		Deuda flotante		2 383
TOTALES				1.622.686	1.622.686

A continuación, el Director señala que este tema fue visto en Reunión Comisión de Salud el día ayer y los antecedentes se encuentra en poder de los Concejales.

CONCEJAL SR. FERNANDO ESPAÑA, ratifica que lo expuesto se vió en Reunión de Comisión efectuada el día de ayer, a la cual asistieron los Concejales Sr. BINDER, Sr. GARRIDO, Srta. CHÁVEZ y Sr. GONZÁLEZ. En la ocasión el Departamento de Salud informó sobre los mayores ingresos en el ítem per cápita, venta de farmacia ciudadana, diálisis, licencias médicas y otros, luego se resolvieron las dudas y se somete a consideración del Concejo Municipal.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, somete a aprobación del Concejo Municipal, el **AJUSTE PRESUPUESTARIO SALUD**.

ACUERDO N° 627:

Con el voto favorable del ALCALDE y de todos los Concejales presentes en la Sesión, se aprueba el **AJUSTE PRESUPUESTARIO SALUD por el monto de M\$1.622.686**, en los términos presentados.

4. **APROBACIÓN CONTRATACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA N° 122/2022, "REPOSICIÓN DE CAMIONES Y MAQUINARIAS MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT".**

Sr. Pablo Alarcón, Jefe Departamento de Licitaciones y Gestión de Abastecimiento, presenta los detalles de la Licitación:

Minuta tipo
Solicitud de autorización a Concejo Municipal por contratación superior a 500 UTM

Nombre Contratación:	REPOSICION DE CAMIONES Y MAQUINARIAS MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT
ID Mercado Público:	2324-558-LR22
Numero Interno Licitación:	Licitación Pública N° 122/2022
Presupuesto disponible:	M\$ 1.033.966.-
Financiamiento:	GOBIERNO REGIONAL
Imputación presupuestaria:	CODIGO BIP PROYECTO: 40033774-0

En conformidad a lo estipulado en el artículo 65 letra j) de la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, se solicita al Honorable Concejo autorizar la contratación indicada, en consideración a que se trata de una contratación superior a 500 UTM.

Del Contrato u orden de compra:

Oferente	RUT	Representante Legal	RUT	Residencia Oferente
SALINAS Y FABRES SOCIEDAD ANONIMA	91.502.000-3	CRISTOBAL CACERES FRIAS	13.483.173-1	RUTA 5 SUR KM 1024, PUERTO MONTT

De los Montos y Plazos:

Monto a contratar	Proveedor	Plazo de entrega	Monto Garantía fiel cumplimiento *	Tiempo de Validez de garantía de fiel cumplimiento
\$ 710.526.817.-	SALINAS Y FABRES SOCIEDAD ANONIMA	Máximo 180 días desde emitida la orden de compra	5% del contrato, equivalente a \$ 35.526.331	La duración del contrato (plazo de entrega de 180 días) más 60 días

*La garantía de fiel cumplimiento debe emitida a nombre del Gobierno Regional de Los Lagos, calle Décima Región N° 480 4° Piso, Puerto Montt, RUT 72.221.800-0, según art. 7 de las bases administrativas. -

De las Multas, Requerimientos y Unidades Municipales:

Multas	Requiere Contrato y orden de compra	Requiere solo orden de compra	Unidad solicitante.	Unidad que Fiscaliza
✓	✓		Departamento de Mantenimiento de la Dirección de Operaciones	Departamento de Mantenimiento de la Dirección de Operaciones

Del Contrato u Orden de Compra (se recibirán por):

Bases Administrativas	Bases Técnicas	Acta de Análisis	Oferta Adjudicada	Decreto de Adjudicación
✓	✓	✓	✓	✓

De la Forma de Pago:

El estado de pago deberá ser aprobado, tanto por la Unidad Técnica como por el Gobierno regional, previo a la emisión de la correspondiente factura. Esto en consideración a la LEY N° 19.983 que regula la Transparencia y otorga Mérito Ejecutivo a la copia de Factura. El plazo entre la facturación y la de recepción de la(s) maquinarias no puede ser superior a 5 días. Si no se cumpliera este plazo será rechazada la factura.

Los proveedores adjudicados deben estar clasificados en LISTA BLANCA a solicitud expresa vía correo electrónico de la Unidad Técnica al analista que esté a cargo del Subtítulo 29, Adquisiciones de Activos no Financieros. Lo anterior es con el objeto de evitar el reclamo automático de la Plataforma ACEPTA.

De igual forma, las facturas deberán ser enviadas en su formato digital XML a la casilla dipresrecapcion@custodium.com siendo la unidad técnica responsable de visar y solicitar mediante correo electrónico al analista a cargo del proyecto, para su respectiva aceptación. Lo anterior dentro del plazo máximo de 72 horas en el entendido de que dicho vehículo/máquinarias deberá contar con su recepción única. En caso contrario la Factura no podrá ser aceptada por parte del Gobierno Regional de Los Lagos.

El o los estados de pago deberán ser aprobados, tanto por la Unidad Técnica como por el Gobierno regional, previo a la emisión de la correspondiente factura. Esto en consideración a la LEY N° 19.983 que regula la Transparencia y otorga Mérito Ejecutivo a la copia de Factura

La Factura debe señalar Forma de Pago "Crédito" y su emisión debe ser a partir de la recepción del producto adquirido, considerando:

- Razón Social Gobierno Regional de Los Lagos
- Rol Único Tributario 72.221.800-0
- Giro Administración Pública.
- Av. Décima Región N° 480, 4° piso, Edificio Intendencia Regional, Puerto Montt.
- La primera glosa de la factura deberá detallar el nombre del proyecto y código BIP.
- Una segunda glosa deberá indicar lo siguiente: "Compra para la I. Municipalidad de I. Municipalidad de (Comuna)".
- El campo 801 "Documentos de Referencia" debe quedar en blanco bajo cualquier circunstancia debido a que la plataforma ACEPTA reclama las facturas con OC manual.

Cuando se trate de Adquisición de Vehículos/máquinarias, se deberá incluir en el estado de pago: copia del certificado de inscripción del (los) vehículo(s)/ maquinarias en el Registro Nacional de Vehículos Motorizados, a nombre de la I. Municipalidad que suscribe; comprobante del seguro obligatorio; permiso de circulación; certificado de revisión técnica; acta de recepción única conforme suscrito por comisión nombrada por la unidad técnica; fotografías de los vehículos en donde se visualice los logos, patentes, las placas del chasis y factura con la que se aprobó la inscripción.

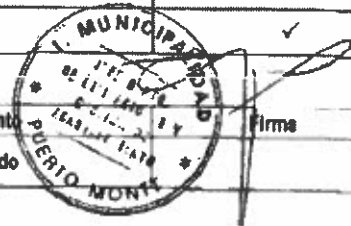
Además, los siguientes documentos:

- Oficio conductor del Sr. Alcalde
- Bases administrativas y técnicas y cronograma
- Aclaraciones y respuestas
- Copia apertura licitación
- Copia del informe evaluación de la ofertas y propuestas de adjudicación o desestimación
- Copia del contrato celebrado con el adjudicatario si lo hubiere
- Decreto que autoriza licitación y adjudicación
- Factura
- Orden de compra
- Boteta de garantía, si corresponde
- Recepción única de las maquinarias del (los) vehículos y / maquinarias firmada por Unidad técnica

La unidad técnica será la encargada de enviar la documentación para proceder al pago de el (los) vehículo(s)/ maquinarias

Anexos para la contratación que se adjuntan:

Minuta resumen explicativo de compra o contratación	Acta de Análisis	Minuta Decreto de Adjudicación	Detalle de presupuesto
✓	✓		✓
Departamento Departamento de Licitaciones y G.A	Nombre Jefe Departamento Pablo Alarcon Gallardo		Firma



CONCEJAL SR. YERCO RODRÍGUEZ, informa que el día de hoy se llevó a efecto Reunión de Comisión, donde participó el Sr. Pablo Alarcón, funcionarios de la Unidad de Operaciones, el Sr. Diego Galleguillos, Sr. Carlos González, el Sr. Henry Lemarie y los Concejales Sr. BINDER, Sr. VARGAS y Sr. GARRIDO, ocasión en que se presentó esta Licitación cuyo financiamiento, es a través del Gobierno Regional y ello corresponde a cuatro ítems que detalla a continuación:

1. Cargador frontal.
2. Moto niveladora.
3. Excavador automática
4. Bulldozer.

Señala que el Departamento de Licitaciones se estaría adjudicando un cargador frontal y dos moto niveladoras. Respecto a las otras máquinas que estaban dentro de la Licitación, para uno no existe oferente y la excavadora no cumplía con los requerimientos establecidos en cuanto a las dimensiones de la pala, por lo cual, van a tener que reevaluar y hacer una nueva Licitación.

Indica que la adquisición corresponde a un cargador frontal, por un valor de \$185.000.000 y dos moto niveladoras por un valor aproximado de \$524.000.000, con la Empresa Salinas y Fabres, la fuente de financiamiento es del Gobierno Regional, a través de un proyecto y el presupuesto inicial era de \$1.033.000.978.

Agrega que los antecedentes del proceso Licitatorio se subieron a la página Web y estuvieron desde el 30 de Septiembre del año 2022.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, pregunta, cuántas máquinas faltan.

CONCEJAL SR. YERCO RODRÍGUEZ, responde que faltan dos máquinas, en una no hubo oferente y en la otra tuvieron problemas técnicos porque la pala no era de la misma dimensión que se especificaba en las bases.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, consulta, cuáles son las máquinas que faltan.

Sr. Pablo Alarcón, Jefe Departamento de Licitaciones y Gestión de Abastecimiento, responde que es un cargador frontal y dos motos niveladoras, es decir, son tres máquinas la que estarían adquiriendo por los \$710.000.000, por lo tanto, quedarían dos máquinas pendientes.

CONCEJAL SR. YERCO RODRÍGUEZ, para continuar, indica que en la Reunión hubo preguntas de parte del Concejal Sr. BINDER y que tienen que ver con la mantención de esta maquinaria, ya que no hay que olvidar que se trata de una maquinaria de un alto costo y también todos los implementos, materiales y repuestos son muy complicados de adquirir.

Entonces, dentro de eso, solicitan al Departamento de Operaciones que se puede ver cómo va a ser el manejo que van a tener para el mantenimiento de estas

maquinarias y destaca que lo que están cambiando, corresponde a maquinarias del año 1999 y 2000.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, expone que también van a reestructurar el Taller Municipal, lo que ayudará bastante.

CONCEJAL SR. FERNANDO ESPAÑA, respecto al punto, pregunta si los recursos para las maquinas pendientes están disponibles.

Sr. Pablo Alarcón, Jefe Departamento de Licitaciones y Gestión de Abastecimiento, responde que deben Licitarse nuevamente con los 300 millones que quedan disponibles, ya que solamente se van a aumentar la dimensión que tiene el brazo de la excavadora automática, porque de acuerdo a los parámetros que se colocaron en el proceso de Licitación y de acuerdo al principio rector de la compras públicas que es en estricta sujeción a las bases, no pueden adjudicarse dicha línea porque supera el largo que habían solicitado.

Por lo tanto, lo que van a tener que hacer es volver a solicitar y modificar el largo de la excavadora, con el fin de que pueda cumplir con lo que están solicitando en las bases.

CONCEJAL SR. FERNANDO ESPAÑA, consulta, sobre la adquisición de camiones.

Sr. Pablo Alarcón, Jefe Departamento de Licitaciones y Gestión de Abastecimiento, responde que los camiones se adjudicarán en una segunda Licitación, es decir, con la segunda transferencia que hará el Gobierno Regional.

CONCEJAL SR. FERNANDO ESPAÑA, solicita que le expliquen que significa que sea una excavadora automática.

Sr. Henry Lemarie, Encargado de Licitaciones del Departamento de Operaciones, indica que tiene una gran variedad de posibilidades dentro de su rango de funciones, no es como la excavadora oruga tradicional que hay que transportarla con cama baja, sino que, ésta tiene autonomía en su movimiento y esa es una de sus principales características.

CONCEJAL SR. LEONARDO GONZÁLEZ, solicita que le aclaren los plazos de entrega que son 180 días más 60 días, dada la urgencia y necesidad con la que se requieren las máquinas.

Sr. Pablo Alarcón, Jefe Departamento de Licitaciones y Gestión de Abastecimiento, explica que aquello es para resguardar que el plazo de entrega máximo que están solicitando a los oferentes, sea de 180 días corridos. Por lo tanto, eso se hace para poder aumentar la cantidad de participantes en el proceso y no frenar la libre competencia.

Además, solicitan que las máquinas tengan un plazo de entrega con un máximo 180 días, lo que permite que cualquier Empresa pueda postularse al proceso

de Licitación Pública y respecto a la garantía, solicitan a lo menos, un plazo de entrega máximo de más de 60 días.

CONCEJAL SR. FERNANDO BINDER, hace una observación con respecto a la documentación que les entregaron, diciendo que la declaración de la comisión evaluadora esta sin fecha y cree que es importante chequear esas cosas antes de entregar la información.

Sr. Pablo Alarcón, Jefe Departamento de Licitaciones y Gestión de Abastecimiento, señala que en la primera hoja que dice Acta de Análisis esta la fecha.

CONCEJALA SRTA. EVELYN CHÁVEZ, respecto a las Licitaciones, consulta si posterior a esto, se podría hacer una Licitación Privada.

Sr. Pablo Alarcón, Jefe Departamento de Licitaciones y Gestión de Abastecimiento, explica que harán una modificación y lo más probable es que vuelvan a hacer una Licitación Pública para cambiar la dimensión del largo de la excavadora.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, somete a aprobación del Concejo Municipal, la **CONTRATACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA N° 122/2022, "REPOSICIÓN DE CAMIONES Y MAQUINARIAS MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT"**.

ACUERDO N° 628:

Con el voto favorable del ALCALDE y de todos los Concejales presentes en la Sesión, se aprueba la **CONTRATACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA N° 122/2022, "REPOSICIÓN DE CAMIONES Y MAQUINARIAS MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT"**, con el oferente que se indica y según el siguiente desglose:

Monto a contratar	Proveedor	Plazo de entrega	Montos Garantía fiel cumplimiento *	Tiempo de Validez de garantía de fiel cumplimiento
\$ 710.526.617.-	SALINAS Y FABRES SOCIEDAD ANONIMA	Máximo 180 días desde emitida la orden de compra	5% del contrato, equivalente a \$ 35.526.331	La duración del contrato (plazo de entrega de 180 días) más 60 días

RUT N°	RAZÓN SOCIAL	DETALLE	CANTIDAD	MONTO UNITARIO	MONTO NETO	MONTO TOTAL CON IVA
91.502.000-3	SALINAS Y FABRES SOCIEDAD ANONIMA	CARGADOR FRONTAL	1	\$ 156.081.191	\$ 156.081.191	\$ 185.736.617

		MOTONIVELADORAS	2	\$ 220.500.000	\$ 441.000.000	
						\$ 524.790.000
						\$ 710.526.617

5. APROBACIÓN POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS PARA EL AÑO 2023, MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT.

Sr. Claudio Ojeda, Subdirector de Personal Municipal, indica que a objeto de dar cumplimiento al Artículo 56 de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidad, presenta para aprobación del Concejo, la Política de Recursos Humano de la Municipalidad de Puerto Montt para el año 2023.

Expone que este documento, junto con cumplir con los contenidos mínimos que establece la Ley como son: el reclutamiento, la selección, la promoción, capacitación y el egreso. Además aborda, dentro de los siete capítulos que la componen otras políticas en materia de desarrollo y capacitación, salud, higiene, seguridad laboral, asistencia social, bienestar del personal, remuneraciones, conciliación de la vida laboral con la vida personal y resguardo de la convivencia interna.

Menciona que esta Política de Recursos Humanos data del año 2016, la Ley 22.922 en esa fecha obliga a la Municipalidad que todos los años presenten para aprobación del Concejo la Política de Recursos Humanos, por eso, desde esa fecha cuentan con una base, por lo tanto, lo que hacen anualmente es actualizarla de acuerdo a las modificaciones, ya sea legales o de otro ámbito, que les permitan ir perfeccionándola, por ejemplo: en el caso de este año una de las modificaciones que introducen y que era necesario hacer, es el hecho de incorporar indicadores, que apunten a evaluar la Política en lo cual no tenían mucha claridad al respecto.

Recuerda que el año pasado, el Concejal Sr. BINDER hizo está observación al respecto, así que estudiaron la posibilidad y se incorporaron indicadores. Menciona que otra de las cosas que incorporaron a esta Política, es el tema del tele trabajo, que es algo nuevo y que durante la pandemia, asomó como una medida muy aceptable para cumplir funciones en casos excepcionales.

También han profundizado un poco más en el tema del enfoque de género, respecto a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres dentro de la institución. Asimismo otra de las cosas que la Ley les obliga de aquí a futuro, es el tema de la eficiencia energética y hay una Ley que de aquí a un par de años más, les exige que se trabaje en base a ese criterio.

Agrega que otro punto al que se le quiere dar énfasis, es el tema del Gobierno Digital, es decir, promover la transformación digital de los procesos Municipales en líneas generales. Agrega que esas son las principales modificaciones y ajustes que

han hecho a la Política que inicialmente, se había hecho el año 2016 y que año tras año, la han ido actualizando.

CONCEJAL SR. FERNANDO ESPAÑA, señala que a solicitud del Presidente de la Comisión le tocó presidir esta Reunión de Comisión, donde se vió el tema de la Política de Recursos Humanos, donde se puso bastante énfasis en lo que dice relación con la capacitación, se aclararon las dudas y se somete a consideración del Concejo Municipal.

CONCEJAL SR. YERCO RODRÍGUEZ, primero agradecer al Concejal Sr. ESPAÑA por presidir la Reunión, ya que el no pudo asistir por temas de tiempo debido a que ha tenido muchas Comisiones de Régimen Interno en la semana.

Respecto al punto, señala que este tema le apasiona porque tiene mucho que ver con los Recursos Humanos, por eso señala a sus colegas que independiente que se apruebe el día de hoy, igual lo volverán a ver en otra Reunión de Comisión, ya que desgraciadamente, no tuvo el tiempo suficiente para leer todos los antecedentes y siente que hubiera podido decir muchas cosas al respecto.

Añade que desastrosamente para él, esto llegó el día martes a las seis de la tarde, por lo que el día miércoles le fue casi imposible leer toda la información y lo considera un error personal. Pero sin duda, es un tema muy relevante que trata del auto cuidado, tele trabajo, resguardo, capacitación, selección de personal y muchos otros temas.

Dice que no deben olvidar que la Municipalidad de Puerto Montt, tiene mucho personal, también trabajan muchas mujeres y existe bastante emplazamiento de profesionales, técnicos, administrativos y personas que están trabajando y liderando funciones de alto nivel de complejidad, con el resguardo de sus vidas personales como en el caso de quienes trabajan en Operaciones y Seguridad Pública.

Por lo anterior, citará una nueva Comisión para que puedan ver más en detalle a cada una de las Unidades que correspondan, como es en el caso de la Comisión de Seguridad Pública y Comisión Género, cosa que consigan ir entablando y viendo más detalladamente, este Plan de Recursos Humanos.

CONCEJALA SRTA. EVELYN CHÁVEZ, menciona que en su momento también puso énfasis en una Comisión, ocasión en que le propuso a Don Claudio Ojeda que esta Política, tuviera enfoque de Género y sin duda que uno de los puntos respetables aparte de todo lo que mencionaba el Concejal Sr. Yercó Rodríguez, es sobre el cuidado interno y las capacitaciones.

Expone que hay muchos funcionarios que llevan bastante tiempo en la Municipalidad, quienes hicieron carrera en la Administración Pública, pero aun así, necesitan tener herramientas en la actualización digital porque esto, va avanzando de forma muy rápida, así que sin duda, ése es uno de los grandes puntos.

Asimismo recalca otro punto en particular, involucra a las autoridades, respecto a la carta entregada por la UFEMUCH durante la semana pasada, donde

se interpela a algunos Concejales debido a diversas situaciones de acoso, reacciones autoritarias, etcétera, hacia algunos funcionarios. Por lo tanto, es fundamental que eso quede plasmado en esta Política, en cuanto a ser sumamente responsables y dar un trato digno.

CONCEJAL SR. LEONARDO GONZÁLEZ, dice que planteó en la Comisión que cuando se habla de un ambiente laboral grato, tiene que ver con las interacciones físicas, es decir, el espacio donde desarrollan sus actividades los trabajadores. Esto, debido a que hay hacinamiento en algunos lugares donde los espacios, no son los más adecuados para trabajar, lo que influye en el desempeño y en el ambiente laboral. Agrega que ya informó cuales son las áreas que merecen revisión.

En relación al punto del 1.2.1 de reclutamiento de personal, pone énfasis respecto a las personas con discapacidad y quedaron en tener algún informe sobre la cantidad de funcionarios con algún grado de discapacidad que trabajen en el Municipio y las proyecciones para poder contratar a más personas con condiciones similares.

Además con el universo de trabajadores que tiene la Municipalidad, no se pueden quedar con el mínimo que establece la Ley, es decir el 1%, por eso cree que deben ser más inclusivos y dar el ejemplo a otros Servicios Públicos, como también a las Empresas Privadas.

CONCEJAL SR. FERNANDO ESPAÑA, respecto al tema de la capacitación, dice que es habitual que los funcionarios saquen diplomados y alguna especialización en un área específica. Pero aquí, Don Claudio Ojeda, indicó que hay un funcionario que sacó título profesional y con ello ya está a otro nivel, lo cual considera muy bueno, porque su proyección ya no será la misma y lo llena de orgullo que eso haya ocurrido en base a esta Política de Recursos Humanos.

CONCEJALA SRA. MARCIA MUÑOZ, dice que aprueba la Política de Recursos Humanos y solamente agrega lo conversado con el Sr. Claudio Ojeda, acerca de los espacios donde los trabajadores se desempeñan sus labores, los que a veces, son muy estrechos.

Pone de ejemplo al Departamento de Rentas y Patentes, específicamente en el Servicio de Caja, donde cree que está muy alto el nivel de la ventanilla por lo que la gente en silla de rueda se siente incapacitada por la altura y considera que esos pequeños detalles deben ser revisados, ya que la gente lo comenta afuera del Municipio.

En cuanto a la atención de público, le dice a cada uno de los funcionarios y funcionarias de la Municipalidad, que nunca se olviden del buen trato, que sea oportuno, en lo posible con una atención asistida, a acortar los tiempos de los trámites y el respeto hacia la persona que vienen de fuera, porque muchas veces la persona viene sentida, angustiada y con la certeza de arreglar sus problemas, ya sean familiares, de la comuna o territorio. Agrega que la atención tiene que ser humano ojala al 100%.

CONCEJAL SR. LUIS VARGAS, señala que aprueba la Política de Recursos Humanos y solo ahonda en dos puntos importante:

Primero cree que el tema de la capacitación para los funcionarios debe ser reforzada constantemente, fundamentalmente en especializar al personal municipal en la atención de público, ya que tal como lo decía la Concejala Sra. MUÑOZ, muchas veces a la gente de las Islas o sectores rurales les cuesta venir por el día, razón por la cual, la atención debe ser buena y ojalá les puedan dar solución a sus problemas y no tramitarlos tanto para que no tengan que acudir otro día, considerando que les cuesta muchísimo viajar.

En segundo lugar, piensa que es importante el buen trato por parte de los Concejales, en cuanto a tratar de buena manera a los funcionarios para ser un apoyo, no un enemigo, ya que la información fluye independiente que el sistema sea burocrático o administrativo de parte del Municipio. Por eso, es sumamente importante un buen trato y ambiente laboral sano en el Municipio, también en servicios traspasados y si existe alguna anomalía, ir a solucionarlo o conversarlo con la Jefatura directa o Director del Servicio y de la Unidad.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, le indica al Sr. Claudio Ojeda, que es importante recoger lo que están señalando los Concejales, en cuanto a hacer un esfuerzo mayor por parte de los funcionarios donde se incluye lopreciado que es atender a la gente siempre con una sonrisa y hasta saber decir que no, pero de buena manera.

Considerado que hay muchas personas que vienen de lejos, estresados/as y con problemas de movilización, pero muchas veces son citados/as para otros días, entonces, hay que tratar de solucionar lo más que se pueda. Sin embargo, destaca también que hay cosas que no se pueden hacer o que a veces los funcionarios están estresados, pero como sean las situaciones, siempre es bueno tratar de hacer de hacer un esfuerzo adicional.

Comenta que como están saliendo de una pandemia, ahora las situaciones no son las mejores, ni las más óptimas, pero cree que a través de las Jefaturas, se debe ver cómo pueden hacer mejor las cosas para ir mejorando todo lo que se ha estado haciendo hasta ahora.

CONCEJAL SR. EMILIO GARRIDO, cree que hay algunas antecedentes de orden general y las precisiones, primero tienen que darse con el cumplimiento del marco regulador, legislativo y administrativo.

Expresa que cuando lee el documento que les hicieron llegar y para no entrar en ningún tipo de distorsión respecto a la comprensión y la interpretación, considera que principalmente, se debe entender la aplicabilidad respecto de lo que hoy están tratando.

Procede a leer la introducción la política:

La Política de Recursos Humanos de la Municipalidad de Puerto Montt nace en el contexto de la Ley N° 20.922, y en conformidad al Objetivo Institucional de Modernización del Municipio, a través de la mejora e innovación de los procesos de la organización para una mayor eficiencia y eficacia en su rol articulador de los intereses comunales y en la entrega de servicios de calidad.

Respecto a lo anterior, dice que las palabras claves son: modernización, innovación, eficiencia, eficacia y calidad, eso es lo que está plasmado de alguna manera en lo que acaba de leer, por lo tanto, cuando analiza la Ley 20.922 en cuanto a las materias, hay una diferencia bastante significativa, ya que las materias principales de la ley 22.922 son: Asignación Profesional, Gobierno Regional, Empleados Municipales, Funcionarios Municipales y Bonificación por Retiro Voluntario.

Señala que la presente Ley concede una asignación profesional a los Funcionarios Municipales que se encuentran excluidos de la aplicación de la norma sobre la escala única de sueldos. Asimismo, concede un bono a ex funcionarios bajo condiciones y requisitos que la propia norma señala y condona lo recibido por exceso o por error de cálculo del incremento previsional.

Además obliga a los Municipios a remitir la información anual a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativa, sobre materias de personal, fuente de financiamiento y otros, con el objeto de proponer y evaluar políticas o planes correspondientes al ámbito Municipal, que por su parte propone un nuevo diseño organizacional, basado en la gestión de Recursos Humanos mediante la actualización y adecuación de las plantas y funciones Municipales, eso lo dice la Ley y no es interpretación, entonces no es llegar y poner en una Política de Recursos Humanos la interpretación de lo que se podría pretender, sino que, es la aplicación de la Ley.

En ese sentido, se destaca la orientación a elevar las tasas relacionadas con el número de funcionarios y la población, por otro lado, el nivel de profesionalización que permita otorgar mayores niveles de estabilidad y funciones, restringiéndose a sí mismo, la facultad de efectuar adecuaciones en períodos de elecciones Municipales.

Entonces cuando se lee en detalle la Ley 20.922 que establece el espíritu y por otro lado, está la Política Recursos Humanos, deberían centrarse en lo siguiente: calidad a la revisión de la Política de Recursos Humano, a la revisión del PLADECO, a la revisión del Plan de Acción y del PMG, para poder ajustar los instrumentos y las políticas con la definición, porque si van a establecer calidad, lo primero que tienen que establecer es justamente calidad o qué entienden por calidad y efectivamente en ninguna parte de los Instrumentos Municipales que tienen, está definido y tampoco medido.

Por lo tanto, ahí está el tema de la atención de público al que hacía mención la Concejala Sra. MUÑOZ, pues evidentemente se establece que el objetivo principal o el ejercicio de la función pública que hace la Municipalidad, es generar calidad y la

pregunta es, van a entregar productos de calidad o servicios de calidad, y si hay un servicio de calidad, el objetivo final es justamente el usuario.

En razón a lo anterior, cree que la pregunta debería ser: cómo medirían calidad o cómo van a establecer los parámetros del impacto para poder establecer lo que están entregando como servicio. Además considera que esas son las deudas históricas que tiene la Organización en cuanto a modernización y de manera, opina que están al debe. Porque, justamente están entregando una política bastante genérica en la revisión de los siete capítulos, prácticamente tiene dos o tres cosas que acaba de manifestar el Sr. Claudio Ojeda y que dice relación con el Gobierno Electrónico, lo que en su oportunidad ya presentó el Administrador y que consiste, en dar cumplimiento a la Ley. Del mismo modo, ése no es un tema que venga incluido en la Política de Recurso Humanos, sino que hay que darle cumplimiento a la Ley, sobre todo, con el tema del Gobierno Electrónico.

A continuación resume lo siguiente: cree que tienen que trabajar un poco más en términos estructurales, porque no está definida la revisión de la misión y la revisión de la visión estratégica, ya que dice propuesta y hay que trabajar mucho porque no está definido cuál va a ser su posicionamiento, es decir, que van a hacer como Municipio.

Esto, porque si efectivamente la orientación es entregar un servicio de calidad, piensa que no están alineados los horizontes estratégicos, las políticas y los instrumentos en cuanto al tema de calidad, por lo tanto, considera que hay trabajo que hacer, pero tienen todo el próximo año para poder ajustar esos asuntos que están relacionados con algo muy importante, en el caso del PLADECO se dice que ya está actualizado y cuando se solicita analizar otros instrumentos, se señala que están en período de actualización.

De manera que, piensa que esta Política tampoco está ajustada al horizonte del tiempo que tienen los instrumentos. Entonces considera que tienen que ajustar los instrumentos, la visión estratégica y cuál va a ser su posicionamiento, en otras palabras, qué es lo que van a hacer y en qué van a trabajar. Porque la Ley establece claridad, pero otra cosa muy distinta es la Política de Recursos Humanos que tiene que ir orientada al servicio y en ese sentido, tienen que estar claros con el usuario.

Para finalizar, agrega que en la revisión de los temas de sus colegas deben distinguirse dos cosas: primero la revisión de precisión de los capítulos respectivos, con el tema de la convivencia que está relacionado con los funcionarios y que habla de dos aspectos fundamentales, acoso sexual y acoso laboral, lo cual está absolutamente claro, ya que está la jerarquía y funcionalidad respecto a esos temas.

Destaca que existe una dependencia jerárquica y el responsable jerárquico de la Administración, con los funcionarios es el representante legal y en subsidio de toda la parte Organizacional que tiene a su cargo, por lo tanto, el empleador tiene una relación con el subalterno.

Añade que le parece muy prudente la carta que hizo llegar la Corporación, ya que efectivamente trata de poner un tema muy importante respecto a que los

Concejales, no tienen ninguna vinculación laboral con los funcionarios y eso lo explica al detalle la Política de Recursos humanos, lo que sí, está relacionado con los contextos en el uso de su función para poder contra preguntar y preguntar en el contexto de las Comisiones.

Agrega que los Concejales no tienen una relación funcionaria, es decir, no reciben personal, excepto por la relación que podrían tener con sus respectivos secretarios/as y efectivamente hace poco les llegó el informe en donde tienen que calificar, evaluar y mandar una propuesta para que pueda ser considerado/a en el proceso correspondiente a las listas.

Lo anterior, cree que es un tema que tienen que conversar porque está bastante interesante y tiene mucho futuro.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, dice que van a ver todas las situaciones que se están planteando y otras que seguramente no están en la Ley desde que Chile cambió, por lo tanto, también hay que incorporar otras cosas.

Agrega, que a lo mejor, van a tener discusiones en las Comisiones, pero recalca que Chile cambió y eso significa que deben sacar de todas partes algo para incorporarlo, más allá de que si son jefes o no de determinados funcionarios, de ahora en adelante, hay otras circunstancias que deben añadirse.

Luego, somete a aprobación del Concejo Municipal, la **POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS PARA EL AÑO 2023, MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT**

ACUERDO N° 629:

Con el voto favorable del ALCALDE y de todos los Concejales presentes en la Sesión, se aprueba la **POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS PARA EL AÑO 2023, MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT**, en los términos presentados.

6. APROBACIÓN PLAN ANUAL PARA POSTULACIÓN AL FONDO CONCURSABLE DE LA SUBDERE - LEY 20.742.

Sr. Claudio Ojeda, Subdirector de Personal, indica que para dar cumplimiento a la Ley 20.742, que creó el fondo concursable de formación de funcionarios Municipales de la SUBDERE, se presenta al Concejo Municipal para su aprobación el Plan Anual de Capacitación para Funcionarios de la Municipalidad de Puerto Montt.

Con cargo a este fondo previa postulación que es presentaba por los funcionarios a la SUBDERE, es posible financiar becas para cursar estudios conducente a la obtención de un título profesional o técnico, diplomados y pos títulos, cuyos contenido estén directamente relacionado con materia a fines a la gestión y

funciones de la Municipalidad. Estas acciones formativas son ejecutadas por universidades o institutos profesionales del Estado o reconocidas por éste.

Señala que para que los funcionarios puedan postular a estos fondos, la citada normativa contempla que las Municipalidades deberán elaborar un Plan Anual de Capacitación que deberá ser presentado al Concejo Municipal.

Dice que ese documento se hizo llegar y que se presenta anualmente, además para confeccionarlo se basaron en el formato que la misma SUBDERE ha entregado, de manera que se haga bastante amplio para que todas las materias municipales puedan ser incorporadas y los funcionarios puedan postular.

Para terminar, expone que ésta es una Beca manejada por la SUBDERE, es decir la Municipalidad no decide respecto a quién es seleccionado.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, somete a aprobación del Concejo Municipal, el **PLAN ANUAL PARA POSTULACIÓN AL FONDO CONCURSABLE DE LA SUBDERE - LEY 20.742.**

ACUERDO N° 630:

Con el voto favorable del ALCALDE y de todos los Concejales presentes en la Sesión, se aprueba el **PLAN ANUAL PARA POSTULACIÓN AL FONDO CONCURSABLE DE LA SUBDERE - LEY 20.742**, en los términos presentados.

7. APROBACIÓN PLAN COMUNAL DE PERSONAS MAYORES 2023 – 2026.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES procede a la presentación del **PLAN COMUNAL DE PERSONAS MAYORES 2023 – 2026.**

De manera que, entrega los detalles a través de la siguiente minuta que pasa a exponer:

MINUTA
PLAN COMUNAL DE PERSONAS MAYORES
2023-2026

Es innegable que nuestra sociedad está experimentando un proceso de envejecimiento acelerado y nuestra comuna no es la excepción. La Municipalidad de Puerto Montt, respondiendo al compromiso que mantiene con sus vecinas y vecinos, y fruto de un trabajo coordinado entre múltiples unidades municipales ha elaborado un nuevo instrumento de planificación. El Plan Comunal de Personas Mayores 2023-2026, que surge desde la necesidad de articular la intervención institucional municipal, con la pública y privada, en favor de las personas mayores de nuestra comuna.

Este instrumento busca constituirse como una carta de navegación para la gestión municipal, colocando el acento en valores fundamentales, tales como integración social, el enfoque de derechos y de género, la autonomía, calidad de vida, recreación, Asociatividad, libertad y el buen trato.

Se ha convocado a diversas unidades del Municipio, como la Secretaría Municipal de Planificación - siendo este instrumento, un insumo para la actualización del Plan de Desarrollo

Comunal(Pladeco), la Dirección de Desarrollo Comunitario, Dirección de Salud Municipal y las Delegaciones Municipales, cumpliendo, todos ellos, un rol importantísimo en este trabajo, cuya misión es avanzar hacia una comuna que promueva constantemente los 3 grandes ejes articuladores de este Plan, como es el envejecimiento saludable, activo y positivo y junto a ello las 13 dimensiones que identifican los desafíos institucionales para los próximos años.

A través un proceso abierto y participativo la Municipalidad ha escuchado el relato y necesidades de sus personas mayores por todo lo extenso del territorio, revitalizando el deber y compromiso con la otra historia -a veces relegada- esa historia llena de experiencias, enseñanzas, sabiduría, pero también llena de anhelos por alcanzar las últimas décadas aprendiendo, expresando, participando y viviendo día a día, ya que en eso la vejez no se diferencia en nada de la juventud.

Ratificamos nuestro compromiso con las personas mayores, y los desafíos para hacer CON ELLOS un mejor Puerto Montt.

A continuación saluda a la Sra. Evelyn Valenzuela, Coordinadora Regional del SENAMA, quien se encuentra presente es esta Sesión de Concejo Municipal y le agradece por estar presente en este acto administrativo donde van a votar esto tan importante para el SENAMA y para el Ministerio de Desarrollo Social.

Asimismo, agradece a todos los funcionarios, Concejales y Concejalas que han trabajado en este tema, porque es muy importante, ya que no se trata solamente

de un eslogan, sino que es un compromiso serio tal como se señaló, y que en este caso, es una hoja de ruta.

Da paso a la Sra. Jaqueline Paz, Directora de Desarrollo Comunitario, para que entregue un resumen preciso y posteriormente, entregar la palabra al presidente de la Comisión Social, donde se vió y se desarrolló este tema.

Sra. Jaqueline Paz, Directora de Desarrollo Comunitario, expresa que para ellos este Plan, ha sido un tremendo desafío y al tomar esta bandera para poder llegar a término, señala que este proceso tuvo tres partes: lo primero fue haber hecho todo lo que concerniente al marco conceptual en el que iban a trabajar, leer y revisar la literatura tanto Comunal, Regional, Nacional e Internacional.

Posteriormente, presentaron a los Concejales una carta de todas las acciones que se iban a desarrollar en el territorio, escucharon todas las sugerencias y aportes, que fueron incorporadas a este proceso. Comenzó el proceso de participación ciudadana, donde también varios de los Concejales aquí presentes formaron parte o participaron de los talleres que se realizaron.

Agrega que terminado el proceso de participación ciudadana, le entregaron a los Concejales un resumen de todo lo que fue el proceso de participación, de las encuestas realizadas a personas mayores y todo el resumen de los talleres que se desarrollaron, entendiéndose también que la metodología de trabajo se hizo en coordinación con los equipos profesionales de la SECPLAN para que este instrumento de planificación, se tomara como insumo para el PLADECO.

Expresa que están muy contentos con el trabajo, donde recorrieron Sectores Rurales, Sectores Urbanos de las cuatro Delegaciones más el Centro Alto. También tuvieron un proceso de participación con las Instituciones Públicas y Privadas, conversamos con Universidad, con el SENAMA, con el SERVIU, con la SEREMI de Transporte y con SEREMI de Deportes, con quienes tuvieron jornadas para escucharlos, luego presentaron a los Concejales la visión que arrojaron las Unidades Públicas y Privadas.

Menciona que todo eso se presentó a los Concejales y sobre la base de esa información se elaboró este Plan Comunal, donde está la mirada, la visión estratégica y por supuesto, los grandes desafíos a partir de estas tres grandes dimensiones que se articulan con el Programa Nacional.

Expone que éste es el único Plan de esta naturaleza que existe en la Región y eso también lo mantiene bastante orgulloso, porque es una carta de navegación teniendo en claro que el PLADECO dura hasta el año 2026, por lo tanto, está diseñado y pensado en los desafíos que las Direcciones, las Delegaciones y las Unidades Municipales deben cumplir.

Además, está el diagnóstico de lo que tienen y están haciendo y los desafíos hasta el año 2026. Agrega que esto ha sido un trabajo en comunidad desde todas las Unidades Municipales, eso es algo que los tiene muy orgullosos, más aún, por

llegar hasta este momento, trabajar en su aprobación y su posterior puesta en marcha desde el próximo mes en adelante.

CONCEJAL SR. LEONARDO GONZÁLEZ, expone que fue un trabajo intenso para poder llegar a este Plan Comunal y menciona que éste es un instrumento que no solo los adultos mayores lo estaban esperando, sino que también los familiares, la gente que trabaja con ellos y la gente que está organizada en agrupaciones de adultos mayores. En este Plan se hicieron encuesta y lo que le llamó mucho la atención, es el aporte de las Instituciones Públicas y Privadas al respecto.

Destaca que los aportes que ellos hicieron fueron súper importantes para ir mejorando las condiciones y las expectativas de los Adultos Mayores, respecto a la relación que ellos tienen con las instituciones públicas y privadas.

Destaca los tres objetivos específicos que detalla a continuación:

- El Envejecimiento Saludable, contempla salud y cuidados, vida saludable y especialistas, pudiendo instalar nuevas subdimensiones que propendan a la promoción del envejecimiento positivo.
- El envejecimiento activo, contempla participación, educación, seguridad económica, vivienda y transporte, que fue un tema que se discutió bastante, pudiendo integrar nuevas subdimensiones también que propendan a la promoción del envejecimiento positivo.
- El envejecimiento positivo contempla prevención de maltrato, acceso a la justicia, información y difusión, identidad, investigación y bienestar subjetivo, pudiendo también agregar sub dimensiones, que propendan a la promoción del envejecimiento positivo.

Agrega que los tres objetivos específicos concluyen el marco de lo que se quiere plantear de aquí al 2026.

Dice que como éste es un Plan Ambicioso, cree que con las ganas y con el empuje que hay en cuanto a voluntad social para enfrentar todo este tema con los adultos mayores, espera que tengan un gran logro.

Destaca la evolución de la proporción de los adultos mayores en las zonas urbana y rurales del CENSO donde se dice que la Región de los Lagos posee una población de adultos mayores que bordea los 131.000 personas, de los cuales, cerca de 22.000 corresponde a personas mayores de 80 años y en el cuadro del gráfico decía que al 2017, había un 19,6% de adultos mayores en zonas rurales, versus 15.7% en zona urbana.

CONCEJALA SRA. MARCIA MUÑOZ, considera positivo que la Directora del SENAMA sea testigo de lo que hoy van a hacer desde el Municipio, porque a ellos también les interesa saber cuál es su gestión para el próximo año de manera general, para ir en el mismo camino.

Señala que este Plan es grandioso, por el respeto hacia la población adulta mayor, porque se habla tanto políticamente y tampoco se hace nada. Relata que todos los Gobiernos de derecha y de izquierda manosean el tema de los adultos mayores, pero si se empiezan a ver qué es lo que se ha hecho, es apenas un 0,1%, pero lamentablemente así se vende la Política.

Menciona que los adultos mayores son felices en cosas muy puntuales como por ejemplo: viajar, hacer convenios, llevarlos a otras partes, sacarlos del encierro que ellos tienen prácticamente todos los días en la etapa del descanso, pero deberían viajar con transportes destinados para ellos y así, no tengan que estar suplicando a alguna empresa o particulares que los acarreen en un viaje.

Asimismo, cree importante agilizar la entrega de materiales, ya que la Municipalidad también ayuda en la reparación de sus hogares. También ver el tema de la locomoción colectiva, porque solamente son las micros las que gentilmente, hacen pasar a las personas mayores. Por lo anterior, recuerda que estuvieron junto al Sr. ALCALDE, en un terminal de colectivos para ver ese convenio, ya que se trata de una Política Social y ojalá todas las líneas de colectivos se pongan con esto.

Respecto a la atención en ventanilla, así como hoy en día tienen el tema de la inclusividad de entrada en los edificios, los adultos mayores también deberían tener en los Servicios Públicos la ventanilla preferencial y que se haga por mandato, entonces aprovechando que está presente la Directora del SENAMA, quiere pedirle que se les enseñe a la gente la prioridad con los ancianos.

Además de crear lazos con las Corporaciones sin fines de lucro, porque muchas de estas instituciones atienden a los adultos mayores que no tienen redes familiares y no cuentan con recursos, pero es un tema voluntario. Por lo tanto, piensa que sería bueno hacer una alianza con dichas Corporación, porque conoce a varias que no han recibido jamás un financiamiento, sin embargo, siguen trabajando.

Para terminar, agradece al Sr. ALCALDE porque hace un par de semanas atrás se reunieron para ver el tema de la señora Violeta, quien se encuentra desaparecida hace aproximadamente cinco meses, una adulta mayor que desapareció producto de la mala atención del Hospital Regional, donde estuvo más de 12 horas esperando. De manera que, se hizo una reunión y los acompañó el Concejal Sr. GARRIDO, quien aportó y apuntó diciendo, por qué no hay un brazalete para la gente que tiene problemas de memoria y efectivamente, podría estar viniendo la adquisición de ese instrumento.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, respecto a lo planteado por la Concejala Sra. MUÑOZ, señala que están trabajando con el Sr. Miguel Aravena, Director de Salud Municipal, en la implementación de un brazalete y cree que eso se hará efectivo prontamente.

CONCEJALA SRA. MARCIA MUÑOZ, menciona que es un brazalete con un sonar.

CONCEJAL SR. FERNANDO ESPAÑA, primero aclara el punto respecto a que todos los Gobiernos no han hecho nada, sobre todo cuando se dirigió la Política de adultos Mayores para los que estaban olvidados o estaban solos, porque no tenía ni familiares o amigos, por ello, se dispuso una ayuda total hacia esas personas, sin embargo, lo que no se hizo fue averiguar la cultura de esas personas, ya que mucho de ellos no se sentían cómodos con lo modernidad de un programa completo para el adulto mayor que estaba solo y que no tenía a nadie a su alrededor.

Cree que lo que sí se ha demorado y ha sido muy débil es la Política del adulto mayor en nuestro país, puesto que no está fortalecida e inserta en el que hacer y deben caminar hacia a una Comuna más inclusiva, donde esté incluida la locomoción, el ingreso a los edificios y la atención médica, porque eso es que lo está faltando.

Asimismo una Cultura que ayude a entender lo que están atravesando, ya que no puede ser que no tengan la atención con una mirada directa hacia una población que cada día es más mayor, comparada con las personas que van naciendo.

Plantea que en Puerto Montt existen cerca 160 Centros de Adultos Mayores con una población de usuarios registrados de 22.000 en el tema Salud, por lo tanto, tienen datos para poder trabajar fuertemente en este tema. Considera que no basta solamente con la amistad, sino que también, con dar una mirada diferente a esta población que cada día, crece más y no solamente en nuestra ciudad, sino que en el País y en el mundo entero.

Por último, dice que deben ver la posibilidad de entregar una atención que sea preferente y directa al adulto mayor, más aún cuando no se hace nada frente al cierre de Recintos como es el caso del Hogar de Cristo, entre otros. Y al final es el Municipio, quien se hace a cargo de ellos y esa no es la mirada que quieren para el adulto mayor.

CONCEJAL SR. JUAN CARLOS CUITIÑO, primero saludar a la Coordinadora Regional y le agradece por estar presente y escuchar la opinión de los Concejales.

En segundo lugar, cree que es muy importante destacar el componente de la participación, que fue realizado en el segundo semestre del presente año. Respecto a toda la información que les entregaron, destaca los problemas, las oportunidades, intereses y las necesidades del adulto mayor.

Señala que se encuestó a 1.180 personas y una de las priorizaciones, fue la demanda sobre el tema de salud con respecto a las horas médicas. En segundo lugar, quedó la pronunciación del problema de seguridad, iluminación, veredas en mal estados, espacios precarios peatonales. En tercer lugar de priorización de problemáticas, quedó el transporte, la falta de identificación, falta de paraderos, protección del clima y en cuarto quedó el equipamiento, lo que tiene que ver con estacionamiento y crear credenciales.

Además conversaron con la Directora, que los adultos mayores deben hacer una fila para poder sacar su pensión.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, indica que lo planteado por el Sr. CUITIÑO es una apreciación real.

CONCEJAL SR. JUAN CARLOS CUITIÑO, continua diciendo que es muy importante destacar la pregunta que se le hizo a las personas, sobre si les parece que Puerto Montt sea una ciudad adecuada para el adulto mayor, a lo que el 51% dijo que no y el 49% dijo que sí, otra de las preguntas fue, cuáles son los lugares donde han sentido maltrato o discriminación, el 57% dijo el Transporte Público, 12% Servicios Privados, 11% Oficinas Públicas y el 13% Hospitales y Centro de Salud.

Entonces existe un 24% de Oficinas Públicas y eso es tremendamente importante. Además, el informe señala es que hay un 57% de personas que indicaron haberse sentido discriminado o maltratados, por lo tanto, cree que hay una necesidad tremenda por parte de todo los Organismos del Estado, en cuanto a generar un tipo de comunicación o estrategia comunicacional para que la comunidad, tengan un mejor trato.

Finalmente y en resumen de todo, al 66% le gustaría educarse, entonces ahí tienen un tremendo desafío y no pueden quedarse al margen de este relato de la documentación que se les entrega. De manera que, tiene una oportunidad para que en el próximo año puedan expresar y materializar esta información, para que no quede solamente en un discurso, sino que para el próximo año la Municipalidad y los Organismos, así como el SEREMI de Transporte, al cual le hizo llegar la información, asimilen esta situación. Esto, porque es preocupante que el 57% de la población este mayormente concentrada ahí.

Para terminar, comenta que los datos son claros y que tienen un tremendo compromiso para materializar el documento el próximo año.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, señalar que si este tema no se conversa con las otras Instituciones, el Municipio será nuevamente quien se haga responsable de las problemáticas.

Recalca que no deben olvidar que la farmacia ciudadana y el Centro de Diálisis, fueron esfuerzos de la Municipalidad y es ahí donde la mayoría de las personas adultas mayores son usuarias y usuarios de la mayoría de estos programas son sociales. Por ejemplo, el Programa "Asiste", nació precisamente para atender a gente sobre los 60 años para arriba y después agregaron a más personas en un tremendo esfuerzo netamente Municipal.

Expone que en el Gobierno de la Presidenta Michel Bachelet, el Programa "Asiste" fue reconocido como Programa, les entregaron recursos y después se los quitaron, pero ahora nuevamente están lidiando solos con los temas.

Señala que les ha costado mucho coordinarse con otros Organismos del Estado, el rol del Estado empieza a ser no más que un eslogan, por lo tanto, eso es lo que tampoco quisieran, pero se ha señalado por parte de este Concejo respecto al tema, que es un asunto real y que no deben tener temor al escuchar aquello, porque eso servirá para ver cómo arreglan las cosas.

Relata que en el 2013 comenzaron con 40 Organizaciones de Adultos Mayores de derecho, ahora son más de 150 a los que han ayudado a crear y hay otra cantidad que no están incorporados dentro esas organizaciones, porque son solamente de hecho y aun así, también les entregan ayuda.

Sin embargo, quizás algo les podrá a faltar, pero puede decir que han hecho un esfuerzo importante con una cantidad enorme de Políticas Sociales y la mayoría hecha con la agenda de los adultos mayores, especialmente la Unión Comunal de Adultos Mayores o cualquier adulto mayor que entregue una propuesta. Como por ejemplo: el tema de los extintores que también les pidieron y cree que no podrán comprarlos todavía como todos quisieran, pero se hará el esfuerzo y piensa que eso debiera ser una Política de Estado y que éste les entregue los recursos a ellos, pero en fin, van a tener que seguir batallando por largos años con ese asunto y ahora por lo menos pueden decir que tienen una hoja de ruta y saben que en el transcurso de los próximos meses y años, verán que tan responsable es el Municipio y otras entidades de Gobierno, y cómo será el Rol del Estado en cuanto a Políticas más avanzadas.

Agrega que harán los esfuerzos necesarios coordinándose y también con el presupuesto Municipal, pero lo que está ocurriendo hoy día, es que este documento que pareciera ser un simple documento, es una tremenda carta de navegación, para no seguir con temas voluntaristas.

CONCEJALA SRTA. EVELYN CHAVEZ, dice que no va a redundar en lo que ya mencionaron sus Colegas Concejales, que sin duda, son datos importantes.

Señala que en muchas oportunidades fue a las actividades donde hablaban del Plan, lamentablemente no pudo participar de todas, pero sin duda, motivaron a que más adultos mayores se sumaran a estas actividades y que precisamente no están en ningún club de adultos mayores, entonces igual es importante ver a esta población que hoy en día, no está siendo atraída por las Organizaciones.

Expone que hoy mencionaron que en la Población Valle del Sol se está formando otro Club con más con 40 personas, por lo tanto, van llevando a esta población a que se encuentre, porque uno de los mayores problemas de ellos es envejecer solos y la familia no les da el espacio que quisieran.

Respecto al punto del envejecimiento activo, lo que también hablaron de la vejez es que ésta no es inmediata, sino que es un tema desde que nacen avanzando en un cierto periodo de la etapa vital y al respecto hace una apreciación sobre la Política de Deportes, que hoy día está obsoleta y esto tiene que con que las personas, deberían desde muy pequeños/as practicar algo deporte, cosa que después cuando sean adultos mayores, no lleguen con tantos problemas de salud.

Dice que es importante saber cómo avanza la etapa vital del ser humano, tanto de los vecinos y vecinas, por eso solicita que avancen en el Plan de Deportes de la Comuna porque se necesita.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, menciona que también está el Centro de día del Adulto Mayor, donde se invirtieron a rededor de 500 millones de pesos del presupuesto Municipal y que cada vez que ha podido ir a visitarlos, la gente está contenta.

De igual manera, quisieran hacer mucho más de lo que se ha hecho hasta el momento, pero por ciertos temas Municipales ha sido muy complicado hacerlo, pero lo que se ha realizado ha funcionado bastante bien y también están en la lógica de la Unión Comunal de Adultos Mayores, con su Presidenta la Sra. Fabiola Oyarzún.

CONCEJAL SR. YERCO RODRÍGUEZ, expresa que este es un tema que tiene que ser súper transversal y que no solamente se vea en DIDECO o en Salud, sino que también lo vean con Educación, debido a que siempre se ha recalcado que hay 22.000 alumnos que al día de mañana van a ser adultos y que el día de mañana van a tener que ver cómo cuidan o acompañan a sus padres. De manera que, todo eso es Cultura.

Respecto al financiamiento, solicita a la Sra. Evelyn Valenzuela, Coordinadora del SENAMA, que junto al Municipio, vayan de la mano al Gobierno Regional para apalancar recursos e instalar otro centro de día, porque tal como lo decía la Concejala Sr. MUÑOZ, se están cerrando Centros, pero los adultos mayores siguen teniendo la necesidad de poder juntarse.

Expone que son al alrededor de cuatrocientos millones de pesos que da la Municipalidad en cuanto a subvención, sin embargo, cree que con un buen proyecto pueden ir a pedir recursos al Gobierno Regional y todos colocar su grano de arena para hablar con los Consejeros Regionales y así, apalancar recursos para otro Centro de día, señala que esa solicitud es de manera personal.

Indica que en calle las Margaritas tienen un Centro de día que no está abierto y que es del SENAMA, por ello, solicita ver la posibilidad que la Municipalidad de Puerto Montt lo administre, eso sería bastante bueno, ya que necesitan urgentemente abrirlo para los adultos mayores del sector de Mirasol, quienes se verán bastantes beneficiados.

Asimismo un tema que tenemos que trabajar entre todos tiene que ver con salud, de lo cual el Sr. Miguel Aravena, Director de Salud Municipal, ha estado trabajando arduamente.

Sin duda que lo que necesitan, son recursos para los adultos mayores para hacer proyectos y espera que este tema lo sigan viendo año a año, cosa que no se queden solamente con esto, sino que cada año, vayan viendo cuáles son las evoluciones del trabajo que se está realizando.

Dice que no deben olvidar que los adultos mayores tienen múltiples necesidades, tal como lo dijo el Concejala Sr. CUITIÑO sobre los nudos críticos que hay que mejorar y uno de ellos tiene que ver con Salud, lo que tanto los golpea.

Para terminar señala que esos, son sus dos requerimientos y en los cuales, le gustaría trabajar en conjunto con la Municipalidad y la Coordinadora de SENAMA.

CONCEJAL SR. EMILIO GARRIDO, menciona que sin duda, cuando una persona actúa con responsabilidad, profesionalmente y objetivo estratégico, deja de lado las distorsiones que son muy propias del ser humano y se tiene que sentir contento. Además cuando se dice que la Municipalidad de Puerto Montt es la primera, siente mucho orgullo.

Por ello, quiere decir públicamente que si se hacen bien las cosas desde un principio, siempre van a tener resultados positivos, pero hay gente que no está comprometida justamente con este logro tan significativo, porque cuando se han revisado antecedentes de la Estrategia de Desarrollo Regional 2030, invita a cualquiera de los que están aquí a que le digan dónde está el tema del Adulto Mayor en la dicha Estrategia, pero la respuesta es que no existe.

Por lo tanto, cuando la Concejala Sr. MUÑOZ dice que este es un logro, está en lo cierto y hay que decirlo con fuerza, porque efectivamente este Municipio está haciendo algo que requiere un esfuerzo y una participación con decisión. Y es por eso que hoy dice públicamente, que se siente orgulloso respecto a que el Municipio de Puerto Montt, esté liderando temas que están al debe en términos nacionales y eso es un hecho y no un supuesto.

En cuanto a los recursos, entrega solamente un dato, en Mayo del 2022 fueron 72 millones de pesos que se entregaron en recursos al fondo Nacional de Adulto Mayor de las Regiones, que efectivamente, son los fondos que la Región debiera tener. Entonces cree que la pregunta es, si no tuvieran hoy en día el problema con el déficit presupuestario de Educación, podrían estar apalancando recursos para poder sacar la Iniciativa que tiene el Concejal Sr. RODRIGUEZ, por supuesto que sí, ya que son recursos frescos que ellos pueden mejorar a través de la responsabilidad en cuanto a la gestión.

Puesto que todos los años presupuestariamente, tienen que apalancar recursos por malas decisiones que se tomaron en algún momento, por lo tanto, cree que este es el momento de mirar al futuro y eso lo harán solucionando algunas problemáticas.

En cuanto al programa que les presentó este Plan, señala que son 87 acciones en ejecución de los tres ejes estratégico, lo que no es menor. Respecto las Unidades Municipales son 88 y le alegra montones que en la última Sesión la Sra. Jaqueline Paz, haya recogido la opinión de los Concejales, a lo que el Alcalde dijo públicamente que tenían razón los Concejales y van a hacer las modificaciones, ya que en materia de seguridad, había muy pocas acciones.

Respecto a lo señalado por el Concejal Sr González, sobre temas económico, le agradece a la Directora que haya recogido y escuchado a los Concejales y que efectivamente, esa escucha efectiva se haya transformado en una mejora, porque hay Concejales que están preocupados de verdad por la comunidad sin mirar otro tipo de situaciones, por lo cual, la coerción política, la verdad aquí no cabe.

Asimismo, efectivamente el Sr. ALCALDE tiene razón cuando dice que Chile cambió, por lo que tienen que mirar el tema con responsabilidad. Recalca que se siente muy orgulloso y feliz por estar escuchando esta tremenda noticia, además cree que éste es un verdadero regalo para la Comuna de Puerto Montt, ya que son 30.000 adultos mayores que hay en esta ciudad, es decir, prácticamente es el 12% de la población total de Puerto Montt, quienes hoy día, van a tener un plan estratégico.

De manera que, cabe señalar que este Plan no se hizo solo, sino que participó la Sra. Yasna Ortiz, la Sra. Angélica Bravo y gracias a ellas, se elaboró algo de verdad maravilloso para los adultos mayores y piensa que ellas deberían haber estado en esta Sesión. Por lo cual, les entrega su reconocimiento, porque se pasaron de la Metodología a un Plan impecable, nada que decir y lo aprueba con la más absoluta felicidad, destaca que hicieron algo con todo en contra y eso es muy importante para la Comuna de Puerto Montt.

CONCEJAL SR. LUIS VARGAS, se refiere principalmente a la importancia que tiene este programa y que también lo venían impulsando desde el Concejo Municipal anterior, donde los Concejales tenían una mirada importante y relevante respecto a los adultos mayores.

Agradece la presencia de la Sra. Evelyn Valenzuela, Coordinadora del SENAMA. Comenta que estos son temas que los unen, ya que tal vez puedan tener diferencias Políticas directamente con el Sr. ALCALDE, como se ha visto en la última semana principalmente, pero estos asuntos son sumamente relevantes y no se puede desconocer el trabajo que se ha hecho principalmente, en estas Políticas del adulto mayor.

Señala que aquí se invierte muchísimo, tanto para los talleres de asistencia, el GEA vida, el centro de día, el ELEAN, ayuda sociales, los viajes, subvenciones para la organización de adultos mayores, el centro de diálisis, el programa Asiste, y sin embargo, más que un listado de Políticas acá se trabaja en el sentido de que esto, tiene que ver mucho con trabajo y los sentimientos con respecto al esfuerzo que se hace.

Dice que valora este plan, y el trabajo que ha hecho el Presidente de la Comisión el Concejal Sr. González, quien está muy involucrado en los temas sociales, que ha sido constante, responsable y tiene una sencillez especial para poder llevar a cabo esta planificación que se venía. Añade que esto se ha fecundado hace bastantes meses atrás con apoyo de la DIDECO que lidera la Sra. Jaqueline Paz, quien se encuentra presente y con una mirada importante.

Precisa que quedaron al debe con el Departamento del Adulto Mayor años atrás, por lo que espera que este programa, pueda llegar a tener un departamento especializado que se dedique principalmente, a las Políticas de los Adultos Mayores y en la gestión del tema de deporte.

Sin duda, recalca que estos temas los unen y también espera que sigan con todos los programas que tienen, no en hacer un versus entre SENAMA y Municipio,

sino que, deben tratar de ayudarse en la gestión y ojalá el día mañana puedan traer más recursos de parte del Gobierno Regional o de otras Entidades, para el bien de los Adultos Mayores.

CONCEJAL SR. LEONARDO GONZÁLEZ, respecto a lo señalado por el Sr. Alcalde en cuanto a que el Estado tiene muchas responsabilidades en varios ámbitos, pero destaca que esta Administración, está acostumbrada a asumir varios temas compromisos de Estado.

Manifiesta que dada la relevancia, la importancia y la concordancia que tienen todos los Concejales respecto a que éste es un tema transversal y que tienen que verlo entre todos, por ello, propone que este asunto lo evalúen mensualmente, que le hagan un seguimiento para verificar el estado de avance y los compromisos, cosa que no ocurra lo mismo que ha pasado con otros planes.

De manera que y dada la trascendencia de este Plan, cree que no pueden dar ningún espacio para que esto no se cumpla. Porque si no hacen un seguimiento y están detrás del objetivo, es muy probable que no logren los resultados que están esperando.

Para terminar, menciona que lo que planteaba la Concejala Srta. Evelyn Chávez, respecto a la Política de Deportes, eso es algo que él viene solicitando hace como cinco años, pidiendo que se incrementen las hora de actividades físicas para los niños, aparte de la Educación Física en la escuela, para que hayan adultos mayores más sanos y eviten un montón de temas que terminan siendo cada vez más caros para el Estado, como es mantenerlos a través de los CESFAM.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, somete a aprobación del Concejo Municipal, el **PLAN COMUNAL DE PERSONAS MAYORES 2023 – 2026**.

ACUERDO N° 631:

Con el voto favorable del ALCALDE y de todos los Concejales presentes en la Sesión, se aprueba el **PLAN COMUNAL DE PERSONAS MAYORES 2023 – 2026**, en los términos presentados.

A continuación el Sr. ALCALDE, cede la palabra a la Sra. Evelyn Venezuela, Coordinadora de SENAMA, y le señala que lo que escuchó en este Concejo, es todo de manera coloquial y con mucho respeto.

Agrega que al estar aquí también pudo ver que su Gobierno, va a tener un Plan Comunal que es el único en la Región, por lo tanto, tendrá una labor más grande porque va a tener que coordinar con las otras Comunas, para que estudien cómo pueden tener algo así.

Agrega que éste es un trabajo Municipal y solicita a la Sra. Jaqueline Paz Directora de Desarrollo Municipal, que después de esta aprobación, prepare una actividad con muchos adultos mayores para presentarles cómo va a ser este

programa, porque la verdad, es que hay un antes y un después en esta hoja de ruta para los adultos mayores.

Sra. Evelyn Valenzuela, Coordinadora del SENAMA, agradecer la invitación al Alcalde y a los Honorables Concejales, también a la Directora de Desarrollo Comunitario y felicita a través del Concejo a todo el equipo que fue parte de este Plan de Desarrollo Comunal.

Cree que aquí hay algo sumamente importante y que se hace desde el territorio, con la escucha de las personas mayores, porque nadie va a decirles a las personas mayores que es lo que tiene que pasar, por lo tanto, ellos les están dando una carta de navegación, algunos diagnósticos que ya tenían a nivel Regional, y a nivel Comunal y Estatal, pero también están los alineamiento que vienen de la OMS y que dicen relación, con fortalecer la línea de prevención para alcanzar un envejecimiento digno y participativo.

A través de eso, quiere señalar algunas cosas porque fue increpada en algunos temas, pero más que señalar, quiere ponerse a disposición para poder venir al Concejo a exponer lo que está haciendo el Servicio Nacional del Adulto Mayor y aclarar dudas con respecto a algunas situaciones que claramente, son de mucha preocupación a nivel Regional y que tienen que ver, con el centro referencial del Sector de Mirasol, lo que han estado viendo a través de la Delegada la Sra. Laura Carrillo, quien ha estado muy pendiente con respecto a lo que está pasando y está informando a los vecinos.

Asimismo exponer lo que está pasando con el ELEAM José Fernández, que es parte del Hogar de Cristo, respecto a cómo será el proceso y de qué manera está trabajando.

Señala que lamentablemente hay Fundaciones que están cerrando a nivel Nacional y ante eso como SENAMA, no es mucho lo que pueden hacer o decir, pero sin embargo, el Servicio hoy día a nivel Regional, tiene una profesional que está encargada de hacer acompañamiento, seguimiento y efectuar un trabajo con todos los establecimiento de larga estadía que están de manera informal, para que ellos consigan llegar a la formalidad y así logren postular a los fondos tanto del Gobierno Regional como también, al Subsidio ELEAM, que posee el Servicio Nacional del Adulto Mayor.

Agrega que la Sra. Jaqueline Paz Directora de Desarrollo Comunitario, ha estado acompañando en las conversaciones que han tenido respecto a lo que pasaba en el Establecimiento de Mirasol, agrega que ella queda totalmente a disposición de ese asunto.

Relata que trabajó muchos años en el Municipio de Puerto Montt, a través del Programa Vínculos y hace poco destacaron la relevancia e importancia de los funcionarios que llevan muchos años en dicho programa, después trabajó en la Oficina de Protección de la Familia, con Don Miguel Aravena y la Sra. Laura Carrillo, donde trabajaron en la vulnerabilidad de las personas mayores.

Por lo tanto, le hace muy feliz que ésta sea una de las comunas que tenga esta iniciativa y van a tratar de promoverla como un ejemplo para las otras comunas, para que puedan tener este Plan que tiene desafíos importantes y que viene siendo como un transporte de un tema a nivel Regional y Nacional. Pero cree que la atención en Salud Primaria, es lo que más le ha hecho sentido y no sólo en la Salud Primaria, sino que en toda la línea de atención y esa atención, se debe fortalecer.

Asimismo, considera importante llegar a toda la población para que haya una responsabilidad social con respecto a las personas mayores y a todos los tipos de Organizaciones, porque no solo existen los clubes, sino que en todos los lugares existe una persona mayor, por ejemplo: en este Concejo, en las familias, en los Clubes Deportivos, en los Bomberos, etc. Es decir, en todos los lugares hay una persona mayor, entonces no pueden hablar de las personas mayores como seres alejados y que no están en nuestra cotidianidad, entonces que no se separe la importancia y la relevancia que tienen hoy día, en nuestra sociedad.

Para finalizar, dice que queda totalmente a disposición, para poder venir a exponer en este Concejo cuando los estimen pertinente, de manera que, agradece por este espacio al Sr. ALCALDE y felicita nuevamente el trabajo que se hizo a través del Departamento de Desarrollo Comunitario.

CONCEJALA SRA. MARCIA MUÑOZ, pide que la Directora Nacional del SENAMA, que conozca este programa que nace desde el Municipio de Puerto Montt y también, quieren estar al tanto de la gestión para ver si el próximo año, esto va en la misma línea o hay que mejorar lo que falta.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, da por finalizada la Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal, siendo las 17:45 horas.

NOTA:

De acuerdo al Artículo 37 del Reglamento Interno del Concejo, se adjunta Acta de Sesión Extraordinaria de fecha 29 de Diciembre de 2022.



DEYSE GALLARDO VERA
SECRETARIA MUNICIPAL



GERVOY PAREDES ROJAS
ALCALDE DE PUERTO MONTT

CRV.